



AYUNTAMIENTO DE LANGA DEL CASTILLO

PROVINCIA DE ZARAGOZA

D. BASILIO VALERO GIL, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LANGA DEL CASTILLO, EN REPRESENTACIÓN DEL MISMO, ANTE VD. COMPARECE Y, CON EL DEBIDO RESPETO, EN TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO, REVISIÓN DE TERCER CICLO,

EXPONE:

- Que, como Alcalde de este pequeño municipio ubicado en una zona, la Comarca Campo de Daroca, de las más deprimidas de España, no puedo sino mostrar mi profunda preocupación por el futuro de este municipio y de los limítrofes en caso de que prosperen algunas de las propuestas incluidas en el Plan Hidrológico de la Demarcación .Revisión de Tercer Ciclo, que ahora mismo se halla en trámite de información pública.
- Las gentes de este municipio, cuyo Ayuntamiento me honro en presidir, viven en su totalidad de la agricultura y de la ganadería, y han conseguido con ímprobo esfuerzo mejorar y modernizar sus explotaciones para hacerlas más sostenibles mediante prácticas y cultivos respetuosos con el medio ambiente, posibilitando el relevo generacional de las mismas, con lo que ello representa de esperanza de futuro para esta tierra nuestra. No olvidemos, en este punto, el compromiso que todas las Instituciones debemos asumir en defensa de la llamada "España vaciada".
- El agua es motor fundamental para mantener las explotaciones, la población y evitar la erosión de los territorios. El uso y consumo del recurso hídrico debe llevarse a cabo, como no puede ser de otra forma, de manera racional y sostenible, que es como se viene practicando en el municipio.

- Por ello, no puede entenderse que el abuso o uso excesivo que del agua se haya hecho en otras zonas, tenga repercusiones negativas en un municipio como éste donde no existen apenas captaciones que se estén utilizando realmente y, además, el consumo de agua es muy moderado por lo que respecta a la ganadería, y puntual (en determinadas épocas) y sostenible en la agricultura, como ponen de manifiesto las bajas dotaciones aplicadas para los cultivos.
- De hecho, cuando se habla en el Plan, concretamente “en la Zona A-2. Huerva-Perejiles, de excesiva concentración en relación con el índice de explotación”, se está hablando de pozos antiguos en su mayoría en desuso o de otros excavados en el aluvial utilizados para el riego de huertos familiares o pequeñas superficies.
- Que los descensos del nivel del agua subterránea en la zona de desembocadura del Río Perejiles, concretamente en la zona de Marivella, no son extrapolables al resto de la cuenca del Perejiles y alto Huerva.
- En consecuencia,
-
- A VD. SOLICITA:
-
- Que, teniendo por presentado este escrito de alegaciones en tiempo y forma, tenga a bien admitirlo y, atendiendo a las consideraciones en el mismo expuestas,
-
- SUPRIMAN LA ZONA H-1 DE LA TABLA 12.08. Delimitaciones específicas en las que no se admiten nuevas captaciones ni incremento de la explotación, Y LA D-3 TABLA 12.10. Masas de agua en las que respetar una distancia mínima entre captaciones de 500m, O EN SU DEFECTO LAS DEJEN REDUCIDAS A LA PARTE INCLUIDA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CALATAYUD ya que es la única zona de la masa de agua subterránea en la que hay problemas por la presión extractiva y de descenso acumulado del nivel piezométrico.

Quedo a su disposición para cualquier colaboración en el tema que nos ocupa,

a 22 de diciembre de 2021.

EL ALCALDE,



Fdo.: Basilio Valero Gil

- **SR. PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO**